



Municipalidad de Jesús

ITAPUA- PARAGUAY
Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López
e-mail : munijesus2021.2025@gmail.com

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Jesus Itapua, 03 de Mayo de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Jesus

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Victor B. Garay

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

Procedimiento: Refaccion de un Bloque de 3(tres) Aulas Esc. Dr. Gaspar Rodriguez de Francia con ID N° 450.514

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

A continuación realizaremos un análisis de Criterios de Evaluacion especificados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, que consideramos merecen argumentación por su solicitud:

Experiencia General en Obras:

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: *Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60 % del monto de la oferta.*

Justificación: Se toma en cuenta los mejores tres años de facturación de los últimos cinco años, con el objeto de analizar los contratos y/o facturaciones mas cercanos al ultimo ejercicio fiscal, lo cual demostraría una periodicidad en cuanto al movimiento de la Empresa en obras con clientes privados o públicos lo mas recientes posibles.

Experiencia Especifica en Obras:

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, mantenimiento y restauración de Edificios con especificaciones similares a la obra.*

Justificación: Se solicita la experiencia especifica en "Construcción, mantenimiento y restauración de Edificios" con el objetivo de ofrecer una mayor amplitud para la demostración de experiencia, y se toma en cuenta el periodo de los últimos 3 (tres) años con el objetivo de analizar la periodicidad del oferente en cuanto al movimiento con clientes privados o públicos lo mas recientes posibles.

Capacidad de Personal:

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: *Jefe o Superintendente de Obras: Ingeniero o Arquitecto con 5 años de antigüedad como profesional como minimo y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Debera permanecer en Zona de Obra, (1) Electricista con capacitación demostradas a través de Certificados y referencias con mínimo 3 (tres) años de antigüedad, (1) Albañil con capacitación demostrada a traves de certificados de trabajos con mínimo 3 años de antigüedad*

Justificación: Se solicita la presentación los profesionales y técnicos mencionados mas arriba, teniendo en cuenta la diversidad de rubros a ser ejecutados, varios de ellos en el sector del hormigonado, mampostería, techo, piso, instalaciones electricas, instalación de artefactos eléctricos además de equipos de ventilación. Y con lo solicitado la convocante asegurara la correcta ejecución de los citados rubros.

Capacidad de Equipos:

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: *Camioneta con carroceria, Camion de carga de mínimo 2.000 Kg, (1) Nivel Laser (1), Equipo de Pintar Portatil (1), Soldador (1), Cortador de Metal de 90° (1), Vibrador de Hormigon (1), Hormigoneras (4), Cortador de piso (1), Andamio regulable (1), Amoladora (2), Taladro (2), Generador (1), Mascara de soldar (2), Equipos de Seguridad Industrial: guantes, botas, arnes, mascara facial.*

Justificación: Se solicita la presentación de los vehículos mencionados mas arriba, teniendo en cuenta la necesidad de traslado de materiales, obreros, equipos y la posterior limpieza de zona de obra; y los equipos y herramientas citados corresponden a los necesarios para una correcta ejecución de los diversos rubros y asegurar así una optima ejecución y terminación de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas. Cabe mencionar que el Pliego de Bases y Condiciones, otorga la opción de que los mismos sean propios o alquilados.



Municipalidad de Jesús

ITAPUA- PARAGUAY
Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López
e-mail : munijesus2021.2025@gmail.com

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

La Convocante afirma que ningún requerimiento limita la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Victor B. Garay
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Victor B. Garay-Intendente Municipal

Juan J. Rodríguez
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Juan Javier rodríguez Medina